

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 62/1969

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **15 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y el señor Procurador General del Poder Judicial, Dr. RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Expediente N° 497/69 (STJ - PR. 2 y 3), el Oficial 1° de la Cámara de Apelaciones de la Segunda Circunscripción Judicial, Don Oscar Rodolfo JUAN, presenta su renuncia al cargo que desempeña.

II. Que no existen impedimentos legales que se opongan a la aceptación de la misma.

III. Que es procedente disponer el pertinente llamado a concurso.

Por ello;

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Aceptar con anterioridad al 7 del corriente mes, la renuncia al cargo de Oficial 1° de la Cámara de Apelaciones de la Segunda Circunscripción Judicial, presentada Circunscripción Judicial, presentada por el señor Oscar Rodolfo JUAN (M.I. N° 7.301.438 - Clase 1934).

2°) Llamar a concurso para cubrir los siguientes cargos en la Segunda Circunscripción Judicial:

- a) 1 Oficial 1°
- b) 1 Oficial 2°
- c) 1 Oficial 3°
- d) 1 Auxiliar 1°

3°) En el caso del apartado b), corresponde a los cargos que eventualmente se produzcan como consecuencia de los ascensos al mencionado en el apartado a).

4°) El concurso se llevará a cabo conforme a las disposiciones vigentes en el “Reglamento de Ingreso y Ascensos del Personal del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro”, aprobado por Acordada N° 52/69.

5°) El concurso para los distintos grados de la categoría de personal Administrativo y Técnico con excepción del de Auxiliar 1, será interno cerrado y el de este último externo.

6°) Establécese el plazo para la presentación de las solicitudes de los aspirantes hasta el 25 inclusive del corriente mes, con excepción del de Auxiliar 1° que se fija hasta el 9 de mayo inclusive.

7°) Convócase al Tribunal Examinador de la Segunda Circunscripción Judicial para la recepción de las pruebas desde el día 29 al 5 de mayo con excepción del de Auxiliar 1° que será desde el día 12 al 14 del mismo mes, a cuyo efecto deberán cursarse comunicaciones a los Colegios de Abogados y Asociación Tribunales.

8°) Publíquese en el “Boletín Oficial” y en el diario “RÍO NEGRO”.

9°) Regístrese, comuníquese, publíquese, tómese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - RANEA - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.

SEMERARO - Secretario STJ.